

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-04
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Contractual	Versión: 01
	Invitación Contratación Directa	Página: 1 de 3

San José de Cúcuta, 07-jul-2023

Señor(a):
BAJÍO CONSULTORES GROUP S.A.S
CL 5 A SUR 40 A 127 .
Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No.OJ-CD-156-2023

La empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., está interesada en contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica, con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años, para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN REGULACION FINANCIERA, CONTABLE Y COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P..**
De acuerdo a los siguientes detalles:

En tal sentido, se extiende a Usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Entidad para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, cumpliendo las siguientes actividades:

Actividades Específicas:

- 1.Apoyar a la EIS CUCUTA SA ESP en la implementación de un ejercicio de preliquidación del contrato No. 030 de 2006. acompañar la ejecución y supervisión de este.
- 2.Asesorar a la EIS CUCUTA SA ESP en la revisión de posibles alternativas de prestación de los servicios una vez finalice el contrato 030 del 2006.
- 3.Apoyar a la EIS CUCUTA SA ESP en la estructuración de un ejercicio que permita establecer la necesidad, conveniencia y viabilidad de participar en un esquema regional (Metropolitano), identificando las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y comerciales para su participación. Acompañar la ejecución y supervisión de este.
- 4.Asesorar a la EIS CUCUTA SA ESP en lo relacionado con el recibo y entrega al operador del contrato 030 de 2006; para la custodia, mantenimiento y operación transitoria de las obras de contingencia del proyecto acueducto metropolitano.
- 5.Asesorar a la EIS CUCUTA S.A E.S. P en relación con lo previsto en el contrato 030 de 2006; frente a las cuentas del déficit de subsidios 2019; 2022 y 2023 presentadas por el operador de los servicios de acueducto y alcantarillado para Cúcuta.
- 6.Asesorar y acompañar a la EIS CUCUTA S.A E.S. P en relación con lo previsto en el contrato 030 de 2006., parágrafo segundo CLAUSULA 1.- OBJETO DEL CONTRATO
- 7.Asesorar y acompañar a la EIS CUCUTA S.A E.S. P en relación con lo previsto en el contrato 030 de 2006., parágrafo primero de La CLAUSULA 14.- USUFRUCTO DE LA INFRAESTRUCTURA
- 8.Asesorar y acompañar a la EIS CUCUTA S.A E.S. P en relación con lo previsto en el contrato 030 de 2006., en la CLAUSULA 15.- financiación del Proyecto
- 9.Asesorar y acompañar a la EIS CUCUTA S.A E.S. P en relación con lo previsto en el contrato 030 de 2006., en la CLAUSULA 22.- TARIFAS y su anexo tarifario
- 10.Asesorar a la EIS CUCUTA S.A E.S. P en la formulación e implementación de estrategias de fortalecimiento institucional, mejorando su capacidad de gestión.
- 11.Atender las consultas del Gerentes y demás dependencias, en cuanto a temas de regulación de los servicios públicos, en aspectos financieros y comerciales.
- 12.Las demás que Sean de la naturaleza del presente contrato o que se asignen por parte del supervisor para su cumplimiento.

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-04
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Contractual	Versión: 01
	Invitación Contratación Directa	Página: 2 de 3

del objeto contractual.

3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.

4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.

5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.

6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.

7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL).

8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.

9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

REQUISITOS PARA PROPONER:

El perfil de la persona que requiere la EIS CÚCUTA SA E.S.P. para la prestación del servicio es:

Idoneidad: Persona Natural o Jurídica, con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años.

Experiencia: Aportar dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto estén relacionados al objeto, alcance o actividades del presente proceso.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

La duración del Contrato será por 5 Meses y 23 Días y tiene un presupuesto oficial estimado de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. C/TE. (38,444,446.00) MAS IVA INCLUIDO pagaderos así: CINCO (5) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. C/TE. (\$6,666,667.00) IVA INCLUIDO CADA UNO Y UN ULTIMO PAGO DE CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M. C/TE. (\$5,111,111.00) IVA INCLUIDO.

Con base en lo anterior y de encontrarse interesado en aceptar la presente invitación, deberá anexar a su propuesta, los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad del proponente, ya sea persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
3. El proponente persona jurídica o natural deberá acreditar su existencia y Representación legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a treinta (30) días previos a la fecha de la presentación de la propuesta.
4. Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales: (Art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003).
5. Registro único tributario. RUT debidamente actualizado y renovado
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y el Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa.
7. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, deberán aportar con la propuesta el certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales expedido por la Policía, medidas correctivas y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.
8. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica deberá anexar el Formato Único de Hoja de Vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-04
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Contractual	Versión: 01
	Invitación Contratación Directa	Página: 3 de 3

9. Para acreditar la experiencia requerida, deberá aportar copia del acta de liquidación o certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.
10. Documentos del personal requerido (Si aplica).

Atentamente,


KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS
OFICINA JURÍDICA

Proyectó aspecto jurídico:Sandra Milena Roa Castellanos-Contratista-Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs 

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra-Asesora en Contratación 

Autorizado

